INFOEM

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) es un organismo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

Sus principales objetivos son:

Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

La resolución de los recursos de revisión, y la vigilancia de su cumplimiento por parte de los sujetos obligados.

Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, a través del contacto cercano y permanente con la sociedad mexiquense.

SAIMEX

El Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (Saimex) es el medio electrónico a través del cual se formulan las solicitudes de información pública y se interponen los recursos de revisión.

IPOMEX

La Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) es una herramienta tecnológica desarrollada por el Infoem que permite a los Sujetos Obligados publicar lo correspondiente a la Información Pública de Oficio contemplada en la ley en la materia, de una forma ágil y de fácil manejo.

SARCOEM

El Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) es un medio electrónico, a través del cual es posible formular solicitudes de derechos ARCO y recursos de revisión.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ATLACOMULCO

Contáctanos en:
Telefono: 712 122 0333
Página web
http://atlacomulco.gob.mx/
Correo electrónico
atlacomulco@itaipem.org.mx
Horario de atención
9:00 a 16:00 horas
Domicilio: Palacio Municipal s/n Col. Centro, Atlacomulco de Fabela, México

DATOS DEL INFOEM

Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
Dirección del Portal Informativo:
http://www.infoem.org.mx/
Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem@org.mx
Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41
Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Tríptico elaborado por la Unidad de Transparencia de Atalcomulco

Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco 2016-2018

Atlacomulco lo haces tú! Gobierno Municipal 2016-2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ATLACOMULCO

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

SAIMEX | PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

¿QUÉ ES EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Es el derecho fundamental de toda persona a conocer la información y documentos en posesión del gobierno.

¿QUÉ ES UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA?

Es una solicitud formulada por un ciudadano, a través de la cual puede consultar información de documentos generados, administrados y resguardados por los Ayuntamientos u Organismos Públicos.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA?

- De forma verbal, acudiendo al domicilio de la Institución Publica donde requieres la Información.
- Llenar un formato de Solicitud GRATUITO que te proporciona la Unidad de Transparencia de los Organismos Públicos.
- Ingresar a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense "SAIMEX"

http:/ /www.saimex.org.mx

https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio

¿EN CUÁNTO TIEMPO SE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN?

15 DÍAS

Hábiles a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud.

Si la solicitud carece de información o no es clara, la autoridad requerirá un aclaración al ciudadano dentro de los

5 DÍAS

hábiles posteriores a la solicitud.

¿QUÉ PASA SI NO SE ENTREGA LA RESPUESTA O SE PROPORCIONA, INCOMPLETA O DISTINTA A LA QUE SE SOLICITA?

Se puede interponer un Recurso de Revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación.

¿DÓNDE ES POSIBLE OBTENER INFORMACIÓN PÚBLICA?

En el Área responsable de la Información o bien en las páginas de internet de los sujetos obligados.

¿QUÉ INFORMACIÓN ES POSIBLE CONOCER?

La Ley obliga a los Sujetos Obligados a publicar en internet y poner a disposición su Información Pública de Oficio como pueden ser:

- Directorio de servidores públicos incluyendo puesto y remuneración.
- Programas anuales de obra.
- Acuerdos y actas de reuniones oficiales.
- Presupuesto asignado y su ejecución.
- Agendas de reuniones públicas.

SI REQUIERES CONOCER INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ATLACOMULCO, INGRESA A:
http://atlacomulco.gob.mx/transparencia/ipomex

DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

IPOMEX

¿QUÉ ES TRANSPARENCIA?

Es el Derecho a Saber, conforme el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿QUIÉNES SON LOS SUJETOS OBLIGADOS?

Cualquier autoridad, entidad, órgano u organismos de los poderes federal, estatal o municipal reconocidos por la Ley, que reciba o ejerza recursos públicos.

BENEFICIOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO (IPOMEX)

Facilita al ciudadano conocer información que está en posesión del gobierno.

Fomenta la transparencia, mejorando la calidad y credibilidad de las instituciones.

SERÁN CAUSAS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PENAL

- Negar intencionalmente información no clasificada como reservada o confidencial.
- No proporcionar información cuya entrega haya sido ordenada.
- Actuar con dolo o mala fe en la respuesta a las solicitudes de información.
- Sustraer, divulgar o alterar información en posesión del sujeto obligado.

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RESPECTO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DE OFICIO?

Publicar la información ordenada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

¿QUÉ ES LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Vínculo entre el Sujeto Obligado y los ciudadanos, se encarga de recibir y dar trámite a las solicitudes de información y orientar al ciudadano.

Auxilia y orienta a las Dependencias para dar una pronta y adecuada respuesta al ciudadano.

Administra el portal de IPOMEX, para efectos de actualización.

PARA MAS INFORMACIÓN INGRESA A:
http://www.ipomex.org.mx/portal.htm

PROTECCCIÓN DE DATOS PERSONALES

SARCOEM

¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?

Cualquier información que hace a una persona identificada o identificable y puede consistir en números, letras, imágenes, documentos escritos, sonoros, visuales y electrónicos.

¿POR QUÉ SE REQUIEREN?

Para realizar algún trámite.

Inscribirse a un programa público.

Llenar una solicitud,encuesta, entregar documentos que contengan tus datos personales.

¿CÓMO SE CUIDAN LOS DATOS PERSONALES?

El INFOEM garantiza la protección de los datos personales, así como el responsable del tratamiento de los datos está obligado a implementar mecanismos necesarios para su guarda y respetar la confidencialidad de los mismos.

¿QUÉ ES UN AVISO DE PRIVACIDAD?

Documento físico, electrónico o en cualquier formato, a través del cual el responsable informa al titular los términos bajo los cuales serán tratados y sometidos sus datos personales, debiendo ser puesto a su disposición.

¿ES POSIBLE TRANSMITIR DATOS PERSONALES SIN CONSENTIMIENTO?

En algunos casos los Organismos Públicos pueden transmitir datos cuando:

- Dicha transmisión se encuentra prevista por una ley.
- Nuestros datos se remitan ante el Ministerio Público.
- Nuestros datos se utilicen para fines estadísticos.

¿QUIEN ES EL DUEÑO DE LOS DATOS PERSONALES?

Recuerda que tú eres el único que autoriza el uso de tus datos personales y los proporcionas para algún fin y uso, por eso al proporcionarlos exige conocer, para qué se requieren, quién es el responsable de guardarlos, quiénes tendrán acceso a ellos, cuánto tiempo los resguardaran y qué información es la que se requiere saber de ti.

CÓMO SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN (ARCO) DE MIS DATOS PERSONALES.
PARA MAS INFORMACIÓN INGRESA A:
https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page